

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2019-00041-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 563**

Santiago de Cali, junio 15 de 2022

Se corrige el AUTO INTERLOCUTORIO No. 539 que admite la demanda EJECUTIVA POR CONDENA EN COSTAS, publicado por estado el 7 de junio de 2022, en cuanto a que la fecha correcta es junio 6 de 2022 y no de junio 6 de 2002.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41919fadae60d330ab67237005ebd6ca3ab01d3bad283b4e6bd06de96dfc5127**

Documento generado en 15/06/2022 03:12:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>